

CNP sobre embargo a El Nacional: otro paso hacia la liquidación de la prensa libre

ONG y dirigentes políticos de oposición rechazaron el embargo de las instalaciones de El Nacional, en los Cortijos, Caracas, el cual se llevó a cabo la noche de este viernes 14 de mayo luego de que el Tribunal Cuarto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de la capital emitiera la medida de embargo ejecutivo, por la demandada contra el medio por supuestos daños morales a Diosdado Cabello.

El Colegio Nacional de Periodistas fue una de esas organizaciones. Pidió a la comunidad internacional mirar hacia lo que están pasando en Venezuela en materia de derechos de libertad de expresión y de libertad de prensa, y aseguró que la acción de la administración de Nicolás Maduro es un paso más hacia la «liquidación de la prensa libre en Venezuela». Recalcó que informar no es delito.

En ese sentido Asamblea Nacional electa en 2015 repudió el hecho y se solidarizó con el director del medio, Miguel Henrique Otero, y con todo el equipo de periodistas que formaba parte del diario que ya tiene 77 años llevando noticias a todos los hogares del país.

Por su parte, Biagio Pilieri, diputado al Parlamento opositor y de la Fracción 16 de Julio se pronunció al respecto y dijo que «por ahora podrán embargar sus instalaciones, pero lo que nunca van a embargar es su dignidad y su compromiso de lucha por informar la verdad». Asimismo, la parlamentaria Delsa Solórzano expresó que mientras Venezuela «muere de hambre en manos de un régimen criminal», este lo que hace es atacar a los medios de comunicación social que dicen la verdad.

Otros representantes opositores, entre ellos el exalcalde metropolitano Antonio Ledezma, advirtieron que ningún medio venezolano está a salvo mientras la administración de Nicolás Maduro siga en el poder. Cuestionó si de verdad se puede apostar a una salida pacífica del conflicto político venezolano, aun a sabiendas de las acciones que toma el régimen.

«Se robarán miles de bienes, pero no podrán robarnos la fe para seguir luchando por Venezuela», tuiteó en sus redes sociales.

De igual manera, organizaciones no gubernamentales como Espacio Público reseñaron lo ocurrido y repudiaron el embargo.

También a través de su cuenta de Twitter, Tamara Sujú, abogada y presidenta de el Centro de Estudios para América Latina (Casla), dijo que esa acción constituye un avance de parte del régimen de Nicolás Maduro en su objetivo de tener «el control total de medios y violaciones a los derechos humanos».

Ir a negociaciones no es convincente

Freddy Guevara se solidarizó con el gremio y dijo también a las naciones del mundo que, dados los acontecimientos, si no asumen «compromisos claros» con el país, se repetirá el fracaso de las negociaciones anteriores.

“La dictadura vuelve a arremeter, esta vez contra el histórico diario El Nacional. Si la comunidad internacional no asume compromisos claros con Venezuela, se repetirá el mismo resultado de las negociaciones anteriores. Solidaridad con sus dueños, trabajadores y periodistas”, comentó en referencia a las negociaciones que emprenderá la oposición venezolana con el chavismo, luego de que Juan Guaidó anunciara directrices sobre el «acuerdo de salvación nacional».

Estados Unidos también se pronunció por el desalojo de el diario venezolano y recalcó que no puede haber en el país elecciones libres sino hay libertad de expresión, uno de los derechos a los que atacó la administración de Nicolás Maduro con esta nueva medida.

«No es contra un edificio o sus instalaciones sino contra la libertad de prensa. Y sobre este acto violatorio cae toda la responsabilidad del régimen. No pueden haber elecciones libres y justas en Venezuela sin libertad de expresión», dijo el embajador de la nación norteamericana para Venezuela, James Story.

¿De qué acusan a El Nacional?

La orden de embargo responde a una demanda que fue interpuesta por el diputado a la Asamblea Nacional de mayoría chavista, Diosdado Cabello, en 2015. En abril de este año, la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) emitió una sentencia para obligar a El Nacional a pagar 13 millones de dólares al funcionario venezolano como indemnización por «daños morales y difamación».

El mismo Cabello había advertido el 22 de ese mismo mes que El Nacional debía pagar los 237.000 petros – lo equivalente a los 13 millones de dólares- en efectivo o de lo contrario «ejecutaría» sus bienes. El segundo al mando de Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv) introdujo una demanda en contra de el medio en 2015, por presuntos daños morales, luego de que replicaran un trabajo del diario español ABC en el que, con el testimonio de Leamsy Salazar, su exescolta, se señalaba al líder chavista de estar vinculado con negocios de narcotráfico.

Con información de TalCual